

bocad a Cavildo para que este  
ficiere sus demostraciones, que  
no habiend sido asi hasta el dia  
de hoy ya toda tardanza es nota-  
ble y dice en su lugar que en el  
dia de mañana deve verificarse

~~la misa y se dema, asi como lo~~  
ha echo Murcia con Humillacion  
en dho dia Sabado y Domingo, que  
para ello se pase noticia a los R.  
calder n Barrio, Oficio al Sr Governador,  
Capitan Gnal, y Dese de Artilleria  
para la consiguientemente sal-  
var que deven verificarse en dho dia  
de mañana, y que por ser tien-  
po tan perentorio, se nombren dos  
Comisarios que lo verifiquen y  
dibongan quanto acaere de la Ciudad  
pidiend a la R. Justicia mande  
se le de un testimonio con insercion  
de la Botada.

El Sr D. Agustín Augusto dipo: Es del  
mismo dictamen que el Sr D. Juan  
Gonzalez de Rivera, acordiend se  
inteligencie al Sr Presidente de la  
Suprema Junta del Reyno no ha-  
verse conxtado a su Oficio a de-  
vid tiempo por haberse posterga-  
do el saberlo este Ayuntamiento  
y echo el correspondiente escrutinio  
resulto por mayor numero de bo-  
tos el dictamen del Sr D. Tomas  
de Espadero; en cuya consecuencia

—————

